



---

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 41 – 2017

Al ser las trece horas del día veinticuatro de octubre del dos mil diecisiete inicia la **sesión ordinaria CUARENTA Y UNO — DOS MIL DIECISIETE** del Tribunal Registral Administrativo, en su sede situada en la ciudad de San José, Goicoechea, al costado oeste del edificio de los Tribunales de Justicia (Segundo Circuito Judicial), con la asistencia de:

### MIEMBROS PROPIETARIOS:

M.Sc. Enrique Alvarado Valverde, Presidente  
M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Vicepresidenta  
M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria  
Dra. Guadalupe Ortiz Mora  
Licda. Kattia Mora Cordero

### ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

**Inciso I.-** La Secretaría presenta al conocimiento del Tribunal, para su lectura y aprobación, el acta de la sesión ordinaria 40-2017 del dieciocho de octubre de dos mil diecisiete.

### SE ACUERDA:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria 40-2017 del dieciocho de octubre de dos mil diecisiete, la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, concurre con el voto.

### ARTÍCULO SEGUNDO: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

**Inciso I.-** Se conoce oficio TRA-AL-33-2017, de fecha 24 de octubre de 2017, rubricado por la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, dirigido al M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde, Presidente de este Tribunal, mediante el cual remite el plan de teletrabajo con la finalidad de que sea aprobado por el Órgano Colegiado.

### SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio TRA-AL-33-2017, de fecha 24 de octubre de 2017, rubricado por la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, dirigido al M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde, Presidente de este Tribunal, mediante el cual remite el plan de teletrabajo con la finalidad de que sea aprobado por el Órgano Colegiado, se acuerda:

1. Autorizar el inicio del programa de teletrabajo para el próximo 30 de octubre de 2017.



2. Solicitar a la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, para que informe al Ministerio de Trabajo, sobre la realización del citado informe.
3. Informar al Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, que con este acuerdo se da por concluida la recomendación N°3.9, del informe N° TRA-AI-AO-01-2016, denominado “Evaluación de la gestión del recurso humano en el Tribunal Registral Administrativo”.
4. Comunicar el presente acuerdo a la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal y al Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, para su información y se proceda conforme.

#### Acuerdo firme

**Inciso II.-** Se conoce oficio DT-409-2017, de fecha 20 de octubre de 2017, rubricado por la Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, dirigido al M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde, Presidente de este Tribunal, mediante el cual solicita se sustituya al M.Sc. Leonardo Villavicencio Cedeño, Asistente de Juez, por suplencia de la Juez Guadalupe Ortiz Mora, del 30 de octubre al 06 de noviembre de 2017, con el Lic. Esteban Ulate Valverde, asimismo que en el puesto de Técnico en Comunicaciones ocupado por el funcionario Ulate Valverde, se nombre al señor Diego Rojas Zamora.

#### SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio DT-409-2017, de fecha 20 de octubre de 2017, rubricado por la Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, dirigido al M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde, Presidente de este Tribunal, mediante el cual solicita se sustituya al M.Sc. Leonardo Villavicencio Cedeño, Asistente de Juez, por suplencia de la Juez Guadalupe Ortiz Mora, del 30 de octubre al 06 de noviembre de 2017, con el Lic. Esteban Ulate Valverde, asimismo que en el puesto de Técnico en Comunicaciones ocupado por el funcionario Ulate Valverde, se nombre al señor Diego Rojas Zamora, se acuerda:

1. Autorizar la sustitución del M.Sc. Leonardo Villavicencio Cedeño, Asistente de Juez, por el Licenciado Esteban Ulate Valverde, por vacaciones del 30 de octubre al 06 de noviembre de 2017, ambos días inclusive.
2. Autorizar el nombramiento para el puesto de técnico en comunicaciones ocupado por el señor Ulate Valverde al señor Diego Rojas Zamora, del 30 de octubre al 06 de noviembre de 2017, ambos días inclusive.



- 
3. Comunicar el presente acuerdo a la Licda. Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y a la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa B, para su información y se proceda conforme

#### **Acuerdo firme**

**Inciso III.-** Se conoce oficio DT-412-2017, de fecha 23 de octubre de 2017, rubricado por la Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, dirigido al M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde, Presidente de este Tribunal, mediante el cual solicita una prórroga del plazo para cumplir con el acuerdo SE-348-2017, referente a la efectividad del uso de los cordones para unir los expedientes.

#### **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Conocido el oficio DT-412-2017, de fecha 23 de octubre de 2017, rubricado por la Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, dirigido al M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde, Presidente de este Tribunal, mediante el cual solicita una prórroga del plazo para cumplir con el acuerdo SE-348-2017, referente a la efectividad del uso de los cordones para unir los expedientes, se acuerda:

1. Conceder la prórroga a la Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, para el día 11 de diciembre de 2017.
2. Comunicar el presente acuerdo a la Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, para su información

#### **Acuerdo firme**

#### **ARTÍCULO TERCERO: ASUNTOS DE LA AUDITORIA INTERNA**

Al ser las 14:28 horas se incorpora a la sesión administrativa el Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno.

**Inciso I.-** Se conoce oficio AI-080-2017, de fecha 17 de octubre de 2017, rubricado por el Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, dirigido al M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde, Presidente de este Tribunal, mediante el cual informa sobre la modificación del plan de auditoría interna para el año 2017, según lo solicitado por el Órgano Colegiado.



**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Tener por recibido y conocido el oficio AI-080-2017, de fecha 17 de octubre de 2017, rubricado por el Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, dirigido al M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde, Presidente de este Tribunal, mediante el cual informa sobre la modificación del plan de auditoría interna para el año 2017, según lo solicitado por el Órgano Colegiado, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, para su información.

**Inciso II.-** Se conoce oficio AI-081-2017, de fecha 19 de octubre de 2017, rubricado por el Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, dirigido al Máster Jorge Enrique Alvarado Valverde Presidente del Tribunal Registral Administrativo, mediante el cual remite para conocimiento el Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna para el periodo 2018, conforme lo establece el acápite 2.2.3 Comunicación del plan de trabajo anual y sus modificaciones de las Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público emitidas por la Contraloría General de la República, según Resolución R-DC-119-2009 del 16 de diciembre de 2009, publicada en La Gaceta N° 28 del 10 de febrero de 2010.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Conocido el oficio AI-081-2017, de fecha 19 de octubre de 2017, rubricado por el Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, dirigido a al Máster Jorge Enrique Alvarado Valverde Presidente del Tribunal Registral Administrativo, mediante el cual remite para conocimiento el Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna para el periodo 2018, conforme lo establece el acápite 2.2.3 Comunicación del plan de trabajo anual y sus modificaciones de las Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público emitidas por la Contraloría General de la República, según Resolución R-DC-119-2009 del 16 de diciembre de 2009, publicada en La Gaceta N°28 del 10 de febrero de 2010, se acuerda:

1. Aprobar el Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna para el periodo 2018, presentado por el Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno de este Tribunal.
2. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, para su información y que se proceda a incorporarlo en el Sistema de Planes de Trabajo de las Auditorías Internas (PAI) de la Contraloría General de la República

**Inciso III.-** Se conoce oficio AI-083-2017, de fecha 19 de octubre de 2017, rubricado por el Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, dirigido al M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde, Presidente de este Tribunal, mediante el cual informa sobre el detalle de las notas del



primer, segundo y tercer cuatrimestre del periodo 2017, de la maestría profesional en Auditoría Gubernamental que está cursando en la UNED.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Tener por recibido y conocido el oficio AI-083-2017, de fecha 19 de octubre de 2017, rubricado por el Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, dirigido al M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde, Presidente de este Tribunal, mediante el cual informa sobre el detalle de las notas del primer, segundo y tercer cuatrimestre del periodo 2017, de la maestría profesional en Auditoría Gubernamental que está cursando en la UNED, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, para su información y a la Dra. Guadalupe Ortiz Mora como Presidente del Consejo Académico.

**Inciso IV.-** El Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, expone la necesidad de que el orden del día y la documentación de cada sesión administrativa sea remitida a la Auditoría Interna, indicando que es competencia de la Auditoría asesorar y advertir al Órgano Colegiado de manera preventiva. Asimismo, manifiesta que remitirá por escrito su posición sobre este tema para conocimiento del Órgano Colegiado en los próximos días.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Tener por recibida y conocida la información presentada por Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, expone la necesidad de que el orden del día y la documentación de cada sesión administrativa sea remitida a la Auditoría Interna, indicando que es competencia de la Auditoría asesorar y advertir al Órgano Colegiado de manera preventiva. Asimismo, manifiesta que remitirá por escrito su posición sobre este tema para conocimiento del Órgano Colegiado en los próximos días.

Al ser las 14:51 horas se retira de la sesión administrativa el Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno.

**ARTÍCULO CUARTO: ASUNTO RECOMENDACIONES AUDITORIA INTERNA**

No se tienen asuntos que atender para este punto

**ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE LA SECRETARIA**

**Inciso I.-** Se conoce oficio DA-CO-022-2017, de fecha 24 de octubre de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Sotelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma



Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite los estados financieros correspondientes al tercer trimestre del año 2017.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Tener por recibido y conocido el oficio DA-CO-022-2017, de fecha 24 de octubre de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite los estados financieros correspondientes al tercer trimestre del año 2017, lo siguiente:

3. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información y se proceda conforme.

**ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS DE CONTRATACIONES**

Al ser las 14:58 se incorporan a la sesión administrativa la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y el Licenciado Jeffrey Ureña Garita, Proveedor Institucional.

**Inciso I.-** Se conoce oficio DA-PI-067-2017, de fecha 24 de octubre de 2017, rubricado por el Licenciado Jeffrey Ureña Garita, Proveedor Institucional, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual informa sobre el estado de las contrataciones al 04 de octubre de 2017.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Tener por recibido y conocido el oficio DA-PI-067-2017, de fecha 24 de octubre de 2017, rubricado por el Licenciado Jeffrey Ureña Garita, Proveedor Institucional, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual informa sobre el estado de las contrataciones al 04 de octubre de 2017, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Jeffrey Ureña Garita, Proveedor Institucional, para su información.

**Inciso II.-** Se realiza la revisión y discusión del Manual de Contrataciones del Tribunal Registral Administrativo, según lo indicado mediante lo acordado en el artículo segundo, inciso primero, del Acta de la Sesión Ordinaria N°39-2017, donde se le incluyeron las observaciones realizadas por el órgano Colegiado.



## **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Realizada la revisión y discusión del Manual de Contrataciones del Tribunal Registral Administrativo, según lo indicado mediante lo acordado en el artículo segundo, inciso primero, del Acta de la Sesión Ordinaria N°39-2017, donde se le incluyeron las observaciones realizadas por el órgano Colegiado, se acuerda:

1. Aprobar Manual de Contrataciones del Tribunal Registral Administrativo, con las observaciones indicadas por el Órgano Colegiado
2. Instruir al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para que proceda a publicarlo en la página web e informar a los funcionarios del Tribunal Registral Administrativo.
3. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Jeffrey Ureña Garita, Proveedor Institucional, para su información.

### **Acuerdo firme**

Al ser las 15:30 se retiran de la sesión administrativa la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y el Licenciado Jeffrey Ureña Garita, Proveedor Institucional.

## **ARTÍCULO SETIMO: ASUNTOS DE EDIFICIO**

**Inciso I.-** Se conoce oficio DA-398-2017, de fecha 23 de octubre de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativa, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaría de este Tribunal, mediante el cual remite oficio DGP-336-09-2017 de 4 de setiembre de 2017, suscrito por el Arq. Carlos Murillo, Jefe de Gestión de Proyectos del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos en donde se rectifican aspectos vinculados al proyecto, debidos a los procesos de aprobación presupuestaria de recursos que se han generado en el mes pasado.

## **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Tener por recibido y conocido el oficio DA-398-2017, de fecha 23 de octubre de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativa, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaría de este Tribunal, mediante el cual remite oficio DGP-336-09-2017 de 4 de setiembre de 2017, suscrito por el Arq. Carlos Murillo, Jefe de Gestión de Proyectos del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos en donde se rectifican aspectos



vinculados al proyecto, debidos a los procesos de aprobación presupuestaria de recursos que se han generado en el mes pasado, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información y lo que corresponda.

**Inciso II.-** Se conoce oficio DA-399-2017, de fecha 23 de octubre de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativa, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite para aprobación las siguientes órdenes de cambio vinculadas al Proyecto de Construcción del Edificio del Tribunal, según el siguiente detalle:

Nº Orden de Cambio	Descripción	Monto
OC-IN-04	Extra – Adoquines zona norte	₡73.805.404,58

#### SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio DA-399-2017, de fecha 23 de octubre de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativa, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite para aprobación las siguientes órdenes de cambio vinculadas al Proyecto de Construcción del Edificio del Tribunal, según el siguiente detalle:

Nº Orden de Cambio	Descripción	Monto
OC-IN-04	Extra – Adoquines zona norte	₡73.805.404,58

Se acuerda:

1. Aprobar la orden de cambio indicada. En cuanto a las demás especificadas, éstas se encuentran contenidas dentro de la estructura de costos definidas por el BCR y la UAP



para la construcción del edificio, de acuerdo al presupuesto de cuatro mil novecientos millones de colones, por lo que, las órdenes de cambio son procedentes para la funcionalidad del edificio.

2. Autorizar a la Presidencia para que se proceda con las firmas respectivas en las órdenes de Cambio.
3. Realizar entrega de las ordenes respectivas a la Dirección Administrativa, para el traslado a la Unidad de Administración del Proyecto.
4. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y a la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal para su información y se proceda conforme.

#### **Acuerdo firme**

**Inciso III.-** Se conoce oficio DA-400-2017, de fecha 23 de octubre de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativa, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite oficio DGP-336-09-2017 de 4 de setiembre de 2017, suscrito por el Arq. Carlos Murillo, Jefe de Gestión de Proyectos del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos en donde se rectifican aspectos vinculados al proyecto, debidos a los procesos de aprobación presupuestaria de recursos que se han generado en el mes pasado. Y que en lo tocante al tema de la “iluminación exterior de fachadas”.

#### **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Tener por recibido y conocido el oficio DA-400-2017, de fecha 23 de octubre de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativa, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite oficio DGP-336-09-2017 de 4 de setiembre de 2017, suscrito por el Arq. Carlos Murillo, Jefe de Gestión de Proyectos del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos en donde se rectifican aspectos vinculados al proyecto, debidos a los procesos de aprobación presupuestaria de recursos que se han generado en el mes pasado. Y que en lo tocante al tema de la “iluminación exterior de fachadas”, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información y lo que corresponda.

**Inciso IV.-** Se conoce oficio DA-401-2017, de fecha 23 de octubre de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativa, dirigido a la M.Sc. Norma



Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite se remite la Matriz de Riesgos del Fideicomiso Inmobiliario del Tribunal Registral Administrativo / BCR para la construcción del edificio.

#### **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Tener por recibido y conocido el oficio DA-401-2017, de fecha 23 de octubre de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativa, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite se remite la Matriz de Riesgos del Fideicomiso Inmobiliario del Tribunal Registral Administrativo / BCR para la construcción del edificio, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información y lo que corresponda.

#### **ARTÍCULO OCTAVO: ASUNTOS VARIOS**

**Inciso I.-** El M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde, Presidente de este Tribunal, informa que a partir del próximo 6 de noviembre se ejecutará el primer plan piloto para la implementación del sistema 1-30. Tal y como fue acordado en el marco del taller de práctica del sistema 1-30, el plan piloto se llevará a cabo en parejas predefinidas. Cada pareja escogerá un expediente al cual le comience el conteo de los 30 días del artículo 24 de la Ley de procedimientos de observancia de los derechos de propiedad intelectual (ley 8039), teniendo las siguientes indicaciones:

1. El día 6 de noviembre nos reuniremos en la sala de reuniones a las 9:00 de la mañana, a los efectos de definir las estrategias del ejercicio, donde les serán entregados dos documentos:
  - a) Una memoria resumen de los 4 talleres que se llevaron a cabo respecto del sistema 1-30.
  - b) Un prototipo de “papel de trabajo” (3 clases: 1- marcas, 2- patentes, 3- Inmuebles y Personas Jurídicas), en los que se realizará la experiencia piloto.



2. La actividad tiene básicamente dos objetivos:
  - a) Generar experiencias referentes a la interacción entre los jueces y asistentes.
  - b) Construir los papeles de trabajo por medio de los cuales llevaremos a cabo el estudio, diagnóstico, votación y redacción de los proyectos de voto, que sean requeridos según el tipo de expediente. Lo anterior es necesario y urgente, dado que, para inicios del próximo año 2018, la empresa adjudicada para elaboración del expediente digital, comenzará a darle forma al “papel de trabajo” (como caso de uso específico dentro de tal contratación), siendo que requerirá de especificaciones nacidas de las experiencias que sean generadas en las prácticas que llevemos a ejecución en los planes pilotos que podamos cumplir, hasta lograr la implementación definitiva del sistema 1-30.
3. Las parejas predeterminadas son las siguientes conforme al cuadro que se elaboran en los talleres:

Norma Ureña Boza	Manuel Umaña Torres
Kattia Mora Cordero	Marta Ruiz Chacón
Ilse Mary Díaz Díaz	Marcela Arroyo Fonseca
Enrique Alvarado Valverde	Celso Fonseca Mc Sam
Guadalupe Ortiz Mora	Marielos Villalta Vargas
Leonardo Villavicencio Cedeño	Lilliana Vargas Durán
Rocío Cervantes Barrantes	Esteban Ulate Valverde

4. Es deseable que en la experiencia sean abarcados: marcas, patentes y propiedad inmueble o Personas Jurídicas, por lo que el día 6, serán repartidos las materias a cada pareja, por medio de sorteo, luego de lo cual se ubicarán los respectivos expedientes.

#### **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Conocida la información presentada por el M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde, Presidente de este Tribunal, informa que a partir del próximo 6 de noviembre se ejecutará el primer plan piloto para la implementación del sistema 1-30. Tal y como fue acordado en el marco del taller de práctica del sistema 1-30, el plan piloto se llevará a cabo en parejas predefinidas. Cada pareja



escogerá un expediente al cual le comience el conteo de los 30 días del artículo 24 de la Ley de procedimientos de observancia de los derechos de propiedad intelectual (ley 8039), teniendo las siguientes indicaciones:

1. El día 6 de noviembre nos reuniremos en la sala de reuniones a las 9:00 de la mañana, a los efectos de definir las estrategias del ejercicio, donde les serán entregados dos documentos:
  - a) Una memoria resumen de los 4 talleres que se llevaron a cabo respecto del sistema 1-30.
  - b) Un prototipo de “papel de trabajo” (3 clases: 1- marcas, 2- patentes, 3- Inmuebles y Personas Jurídicas), en los que se realizará la experiencia piloto.
2. La actividad tiene básicamente dos objetivos:
  - c) Generar experiencias referentes a la interacción entre los jueces y asistentes.
  - d) Construir los papeles de trabajo por medio de los cuales llevaremos a cabo el estudio, diagnóstico, votación y redacción de los proyectos de voto, que sean requeridos según el tipo de expediente. Lo anterior es necesario y urgente, dado que, para inicios del próximo año 2018, la empresa adjudicada para elaboración del expediente digital, comenzará a darle forma al “papel de trabajo” (como caso de uso específico dentro de tal contratación), siendo que requerirá de especificaciones nacidas de las experiencias que sean generadas en las prácticas que llevemos a ejecución en los planes pilotos que podamos cumplir, hasta lograr la implementación definitiva del sistema 1-30.
3. Las parejas predeterminadas son las siguientes conforme al cuadro que se elaboran en los talleres:

Norma Ureña Boza	Manuel Umaña Torres
Kattia Mora Cordero	Marta Ruiz Chacón
Ilse Mary Díaz Díaz	Marcela Arroyo Fonseca
Enrique Alvarado Valverde	Celso Fonseca Mc Sam
Guadalupe Ortiz Mora	Marielos Villalta Vargas



Leonardo Villavicencio Cedeño	Lillian Vargas Durán
Rocío Cervantes Barrantes	Esteban Ulate Valverde

4. Es deseable que en la experiencia sean abarcados: marcas, patentes y propiedad inmueble o Personas Jurídicas, por lo que el día 6, serán repartidos las materias a cada pareja, por medio de sorteo, luego de lo cual se ubicarán los respectivos expedientes.

Se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo a los Jueces del Tribunal, a la Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora y a los Asistentes de Juez.

**Inciso II.-** La Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Juez de este Tribunal, informa que con respeto al contrato de arrendamiento que se tiene con la empresa LAMA S.A., se ve la necesidad de que se realice un estudio con relación a los términos contractuales para finiquitar el mismo, esto en razón del traslado a las nuevas instalaciones del Tribunal en Zapote.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Conocida la información presentada por la Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Juez de este Tribunal, informa que con respeto al contrato de arrendamiento que se tiene con la empresa LAMA S.A., se ve la necesidad de que se realice un estudio con relación a los términos contractuales para finiquitar el mismo, esto en razón del traslado a las nuevas instalaciones del Tribunal en Zapote, se acuerda:

1. Instruir a la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, para que emita un análisis jurídico con relación al finiquito del contrato, lo anterior a más tardar el próximo 13 de noviembre de 2017.
2. Comunicar el presente acuerdo a la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal y al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, para su información y se proceda conforme.

**Inciso III.-** El M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde, Presidente de este Tribunal, informa sobre la posibilidad de analizar la viabilidad técnica y presupuestaria para que este Tribunal cuente con una plaza en Psicología destacada en el área de Recursos Humanos – Gestión Humana. Dicho profesional sería un apoyo para esta área máxime que se está en la implementación de todos los aspectos que conlleva la Reforma Procesal Laboral. Interviene en



este acto la Dra. Guadalupe Ortiz Mora y manifiesta, que efectivamente la reforma procesal laboral viene a incidir en los distintos procesos del talento humano, que busca que las instituciones ajusten sus políticas hacia la no discriminación, acoso laboral y acoso sexual, así como en procedimientos, sistemas de registro y control y en las metodologías de evaluación. Todo este proceso requiere de capacitación a jefaturas y al personal en general, en un entendimiento de las políticas y su papel de formación de una cultura no discriminatoria, con refuerzo de buenas prácticas para la prevención y manejo de situaciones específicas, esto último es acorde con uno de los alcances del Código de Ética del Tribunal, recién expuesto por la comisión que lo lidera, que busca esa cohesión entre los funcionarios del Tribunal. El principio de no discriminación debe estar presente desde los concursos internos y externos que realice la Institución, así como en el proceso de reclutamiento y selección de personal, haciendo énfasis en la entrevista que se realice para la escogencia respectiva. En todos estos procesos y en general para mantener un buen clima organizacional, tal como lo establece la Ley de Control Interno, en uno de sus componentes como es el ambiente de control, se requiere una persona con conocimientos en la materia de psicología, que ayude y coadyuve con el área de Recursos Humanos en esa tarea.

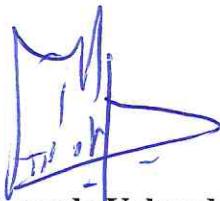
#### **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Conocida la información presentada por el M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde, Presidente de este Tribunal, informa sobre la posibilidad de analizar la viabilidad técnica y presupuestaria para que este Tribunal cuente con una plaza en Psicología destacada en el área de Recursos Humanos – Gestión Humana. Dicho profesional sería un apoyo para esta área máxime que se está en la implementación de todos los aspectos que conlleva la Reforma Procesal Laboral. Interviene en este acto la Dra. Guadalupe Ortiz Mora y manifiesta, que efectivamente la reforma procesal laboral viene a incidir en los distintos procesos del talento humano, que busca que las instituciones ajusten sus políticas hacia la no discriminación, acoso laboral y acoso sexual, así como en procedimientos, sistemas de registro y control y en las metodologías de evaluación. Todo este proceso requiere de capacitación a jefaturas y al personal en general, en un entendimiento de las políticas y su papel de formación de una cultura no discriminatoria, con refuerzo de buenas prácticas para la prevención y manejo de situaciones específicas, esto último es acorde con uno de los alcances del Código de Ética del Tribunal, recién expuesto por la comisión que lo lidera, que busca esa cohesión entre los funcionarios del Tribunal. El principio de no discriminación debe estar presente desde los concursos internos y externos que realice la Institución, así como en el proceso de reclutamiento y selección de personal, haciendo énfasis en la entrevista que se realice para la escogencia respectiva. En todos estos procesos y en general para mantener un buen clima organizacional, tal como lo establece la Ley de Control Interno, en uno de sus componentes como es el ambiente de control, se requiere una persona con conocimientos en la materia de psicología, que ayude y coadyuve con el área de Recursos Humanos en esa tarea, se acuerda:



1. Solicitar al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para que analice la viabilidad técnica y presupuestaria para que este Tribunal pueda crear una plaza en Psicología, para realizar labores de apoyo en el área de Recursos Humanos – Gestión Humana
2. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras director Administrativo y a la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa B, para que en el plazo de un mes calendario contado a partir de su notificación procedan a brindar la información pedida, cada uno conforme a su competencia.

Al ser las 16:00 horas se levanta la sesión administrativa



**M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde**  
PRESIDENTE



**M.Sc. Norma Ureña Boza**  
SECRETARÍA

misu